



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Russo Rubén Ramon EX-2025-00022804- -
MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal
Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 971/2023 y 111/2025, y la nota presentada por el Sr. Rubén Ramón
RUSSO, D.N.I. N° 16.787.521; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 971/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, se aprobó el

contrato de trabajo con el Sr. Russo, el cual fue prorrogado por Decreto N° 111/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Que en fecha 25 de agosto de 2025 el Sr. Russo presenta nota informando que renuncia al empleo a partir de la fecha.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia del Sr. Rubén Ramón RUSSO, D.N.I. N° 16.787.521, a sus tareas como encargado del dictado de taller de trombón en la escuela de música, a partir del día 25 de agosto de 2025.

Art.2º.- Déjese sin efecto el contrato celebrado con Rubén Ramón Russo.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Recursos Humanos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.